



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

Medalla Panamericana del IPGH

Este premio se creó con la finalidad de reconocer la trayectoria especialmente destacada de científicos de Estados Miembros del IPGH que se destaquen en el desarrollo de las ciencias afines al IPGH.

1. Méritos

El premio se concederá cada cuatro años al científico de un Estado Miembro del IPGH que se destaque por su trayectoria en alguno de los campos de interés del IPGH: Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica. Se podrá otorgar una Medalla por cada una de las cuatro Comisiones.

2. Presentación de candidatos

Los candidatos deberán ser presentados por las Secciones Nacionales del IPGH, de preferencia mediante nota electrónica enviada al Secretario General del Instituto. Si fuere el caso cada Sección Nacional podrá presentar más de un candidato, quienes pueden ser de cualquier Estado Miembro del IPGH, aunque no necesariamente del país que lo nomine.

La presentación de cada candidatura deberá contener una breve reseña biográfica del postulante, la descripción de su trayectoria científica y una relación de los trabajos, estudios e investigaciones o libros que haya publicado. Tratándose de artículos, preferentemente se citarán los que hayan sido publicados en revistas arbitradas a nivel internacional o nacional. Asimismo se tomará en cuenta la actividad del aspirante en la formación de recursos humanos y la difusión del conocimiento científico en su área de interés.

La Secretaría General informará oportunamente, a través de su portal de Internet, sobre las postulaciones recibidas y que finalmente concursarán de acuerdo con las bases del premio.

Una vez entregada la documentación correspondiente, los postulantes no podrán retirarla, ni tampoco renunciar al certamen antes del fallo del jurado.

El material recibido no será devuelto.

3. Del jurado

El jurado tendrá representación internacional y estará integrado por un número impar de al menos tres especialistas de nacionalidad distinta a la de los postulantes, preservando siempre un número impar de miembros, quienes serán designados por el Secretario General en consulta con el Presidente del IPGH y el Presidente de la Comisión respectiva. Su composición será dada a conocer oportunamente a través del sitio Web del IPGH.

Una vez integrado, la Secretaría General tomará las previsiones del caso para que el jurado disponga del tiempo y las circunstancias necesarias para cumplir con su labor.

La decisión de cada miembro del jurado será dada a conocer mediante comunicación electrónica dirigida exclusivamente a la Secretaría General.

El premio será entregado con base en la decisión mayoritaria del jurado. El Secretario General del IPGH coordinará las labores relativas al veredicto por consenso o mayoría de miembros.

4. Del premio

El premio consiste en una medalla y un diploma. La difusión del premio se hará por los medios con que cuenta el IPGH.

En el 2013 el premio será entregado en la Sesión de Clausura de las Reuniones de Consulta en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

En caso de encontrarse ausente el ganador, dicho premio será entregado al Jefe de la Delegación del país al que pertenezca, quien a su vez lo entregará al ganador en una ceremonia o acto especial convocado para tal fin.

A juicio del jurado, el premio puede declararse desierto.

5. Disposiciones generales

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las presentes bases, de los miembros del jurado y del fallo que se adopte, sin que haya lugar a apelación. Sobre los imprevistos en las presentes bases, la Secretaría General del IPGH puede introducir cuantas decisiones estime pertinentes, contra las cuales los aspirantes no tendrán derecho a reclamación alguna.

En la segunda edición de la Medalla, las postulaciones deberán enviarse a la Secretaría General del IPGH en la siguiente dirección:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Premio “Medalla Panamericana del IPGH”
Ex Arzobispado No. 29, Colonia Observatorio, 11860 México, D.F.
Tels.: (5255) 5515-1910, 5277-5888 y 5277-5791 / Fax: (5255) 5271-6172
premios@ipgh.org y/o secretariageneral@ipgh.org